

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
RECOLETA**

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO       RURAL

NÚMERO DE PERMISO
01
FECHA
16 FEB. 2016
R.O.L.S.I.I.
7143-05

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 4040/15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 729 de fecha 03.06.2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria: (cuando la edificación se emplace en condominio).

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino  
Pasaje Héroe Juan Bautista Campos

N° 491 Lote N° 6 manzana B9 localidad o loteo Villa Héroes de la Concepción  
Urbano sector

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

### 2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUCÍA LLAMUNAO HUAQUINAO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
EVELYN VALENZUELA RODRIGUEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
SOC. CONSTRUCTORA VIVEROS LTDA.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
WALDO GONZALEZ SALGADO	

**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					
	1,5	%		\$	-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)					
	50	%	(-)	\$	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					
		%	(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR				\$	Exento (*)
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	FECHA
CONVENIO DE PAGO				Nº	FECHA

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Se autoriza la ampliación de 26,02 m2, totalizando 57,03 m2 construidos con destino Residencial - Vivienda, en un predio de 162 m2.
- 2.- La vivienda se acoge a D.F.L N°2 de 1959.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 5.- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá mantener en obra, una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.

(\*) Las regularizaciones que se efectúan de conformidad al presente artículo estarán exentas de pago de los derechos municipales establecidos en el artículo 130° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (Art. 1° Ley 20.671, modificada por Ley 20.772)

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

*[Handwritten signature]*  
ME/TGM / gm 08.02.2016